

INFORME DE COMISARIO

PERIODO 2017

Empresa:

MISSIONPETROLEUM S.A

Ruc De la Entidad:

1791774647001

Domicilio de la Entidad:

Matriz:

Jivino Verde (El Proyecto) Km 1 Vía Shushufindi

Sucursal:

Av. De los Shyris n36-188 y Av. Naciones Unidas, Edificio Shyris Park, 4to Piso

Forma Legal de la Entidad:

Sociedad Anónima

Representante Legal:

Ing. Alejandro Añasco Rivera

A los Accionistas de MISSION PETROLEUM S.A:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías de la Superintendencia de Compañías, en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de MISSIONPETROLEUM S.A, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros:

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Responsabilidad del Comisario Principal:

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también el control Interno de la compañía y de las resoluciones de Junta General de Accionistas, de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

CPA FERNANDA ROCHA

Fono: 0999901149

Dir.: Alajuela N68-10 y Av. La Bota

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias y actividades del Negocio.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento:

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonabilidad en las cuentas que componen su estructura de movimientos del Plan de Cuentas, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de MISSIONPETROLEUM S.A al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y Tributarias.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno:

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable, que promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos Económicos y No Económicos de la Compañía, manteniendo un estricto control en todos su movimientos, de acuerdo con la autorización de la Administración.

Las Transacciones se Registran en periodos de tiempos Razonables, dando cumplimiento con las Políticas Implantadas en la Compañía.

Los Registros Financieros Contables están dentro de los parámetros de Confiabilidad, por ellos los estados financieros anuales y su preparación son de validez y de certeza razonable.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2017, la compañía mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con una empresa que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios de Guardianía con la empresa SecurityFMM Cia. Ltda.

Con Respeto al Personal en Relación de Dependencia cumpliendo con la Normativa Laboral en cada uno de sus casos.

Informe sobre cumplimiento de las Políticas Financieras Contables y Situación Financiera:

En la revisión realizada de las Políticas Contables se han aplicado tal cual la normativa lo dispone tanto es así que podemos verificar el cumplimiento de las mismas.

CPA FERNANDA ROCHA

Fono: 0999901149

Dir.: Alajuela N68-10 y Av. La Bota

En toda su cobertura para el cumplimiento de la normativa tanto las tributarias, como las Financieras, Contables, y tomando medidas adecuadas para la aplicación de las enmiendas para el periodo 2017.

También podemos dar una opinión que las cifras dentro del Balance De Situación y de Resultados se encuentran coherentes y respaldados a Cabalidad y sin Observaciones Relevantes para el periodo 2017.

En el periodo 2017 se regularizo algunas cuentas con políticas más acordes a su movimiento empresarial y a su actividad económica.

Informe sobre cumplimiento Política de Gestión de Riesgos:

Se puede señalar que las Políticas de Riesgo se han cumplido a cabalidad minimizando el riesgo de que los clientes no cumplan con sus obligaciones, con la respectiva reserva de la empresa EPPETROECUADOR (Estatal) y filiales.

Informe sobre cumplimiento Política de Propiedad Planta y Equipo:

Podemos señalar se ha cumplido con la política de Activos Fijos con su valoración y revaloración tanto en su valor de Costo como de su Depreciación y/o Deterioro.

Manejado de una manera Coherente y analítica con las políticas de Aplicación.

Se Menciona que como hecho Subsecuente en el periodo 2017 se Realizó el Avaluó en sus ítems de Propiedad Planta y Equipo, realizando Corrección de Errores (NIC8), y Valoración de PPE a Valor Razonable, aplicando la norma como Tal.

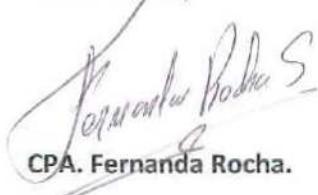
Informe sobre cumplimiento Entidades de Control:

Poder dar una opinión de cumplimiento satisfactoria en el año 2017 y respetando todas las normativas Tributarias, Laborales, Seguridad Social, Riesgos Laborales, en sus localidades, minimizando el riesgo en cada una de sus áreas de aplicación a conformidad, con las Exigencias Estatales y de Control Privado y Gubernamental

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías:

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes de la Ley de Compañías en el Art. 279 de esta Ley.

Atentamente,



CPA. Fernanda Rocha.

CC 1721258216

Comisario Principal

Quito